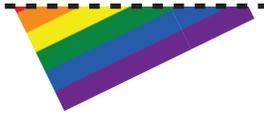




ORGULLO LGBTI

En conmemoración del Día Nacional contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia



CONVOCATORIA

sala de exposiciones temporales - museo regional de san ramón



MUSEO
REGIONAL
SAN RAMÓN

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE DE OCCIDENTE

LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO REGIONAL DE SAN RAMÓN

ABRE LA CONVOCATORIA PARA LA EXPOSICIÓN LGBTI

I. DEFINICIÓN

El Museo Regional de San Ramón cuenta con la Sala de Exposiciones Temporales (SET), un espacio que contribuye a proyectar y reflexionar sobre la producción de las artes visuales, el diseño y la artesanía, con el fin de intercambiar valores artístico-culturales con las comunidades, tanto de la zona de occidente como del resto del país. Al ser parte de la Universidad de Costa Rica, responde a los criterios que se plantea este centro educativo.

La Universidad de Costa Rica como “institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática” (Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, Artículo 1) se ha caracterizado por velar por el bienestar y mejoramiento de la comunidad costarricense. Su política va “dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.” (Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, Artículo 3). Además, desde 2011, la Universidad de Costa Rica se declaró como “espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación por orientación sexual e identidad de género” (Cortés, 2011).

Desde el año 2008, el 17 de mayo fue declarado “Día Nacional contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia” (Decreto Presidencial N. 34399-S); también, el 28 de junio de cada año se celebra el Día Internacional del Orgullo LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersexual), a través de diversas actividades públicas y de incidencia política para motivar el respeto y la igualdad de los derechos civiles en la sociedad.

Para conmemorar estas fechas y “generar procesos de reflexión en la comunidad universitaria y nacional para promover una cultura de respeto a la diversidad sexual” (Cortés, 2011), la SET abre la convocatoria a artistas, diseñadores y artesanos para visibilizar, mediante sus propuestas, el desarrollo de la conciencia crítica en dicha temática.

Palabras clave: libertad, visibilizar, respeto, igualdad, diversidad sexual, género.

Bibliografía

Cortés, A. (2011). *UCR, un espacio libre de toda discriminación y de respeto a la diferencia*. (Acuerdo firme de la sesión extraordinaria N.o 5554). San José: Universidad de Costa Rica.
Decreto Presidencial N. 34399-S (2008).
Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (2005).

II. REQUISITOS GENERALES de OBRAS

- Cada expositor participará con una o dos obras (según criterio curatorial).
- La temática deberá estar relacionada con la diversidad sexual.
- Los materiales, concepto, lenguaje o técnica serán de libre elección por parte del expositor, mientras que no atenten en contra de la imagen institucional del Museo Regional de San Ramón y de la Universidad de Costa Rica.
- Las obras bidimensionales deberán tener un formato máximo 200 cm de alto x 200 cm de ancho. Las obras tridimensionales deberán tener un formato máximo de 200 cm de alto x 200 cm de ancho x 200 cm de fondo.
- Las obras bidimensionales deberán venir debidamente enmarcadas y listas para ser suspendidas o colocadas en vitrina, según sea el caso.
- La producción total de la obra y el enmarcado corre por cuenta del artista.
- Las obras tridimensionales deberán venir acompañadas de su pedestal u otros aditamentos necesarios para su exposición, sea en sala o en vitrina, o acordar el montaje con el personal del Museo.
- Se aceptarán obras en formato digital (DVD, CD o multimedia).
- Aquellas obras que presenten un nivel de montaje muy complejo o específico, deberán acompañarse con un texto explicativo; y lo conveniente es que el autor esté presente el día del montaje.
- Para las obras en formato digital (DVD, CD o multimedia) o que requieran equipos tecnológicos (video beam, computadora, entre otros) y que sean seleccionadas, el participante deberá hacerlo saber al personal del Museo a la mayor brevedad, para gestionar los recursos, o bien, que el expositor brinde el equipo necesario.
- Preferiblemente deben ser obras inéditas o de reciente producción.
- Cada participante deberá contemplar el hecho de que la presentación de su obra no afecte de manera parcial o total, efímera o permanente, elementos arquitectónicos o espaciales de las salas, pues el edificio es un bien patrimonial.
- Todas las obras escogidas deberán entregarse embaladas para facilitar su transporte y seguridad.
- Cada obra deberá acompañarse con un texto de 200 palabras máximo, referente al concepto de la misma.
- El diseño de la exhibición, la selección de las obras y el montaje, dependen del resultado del proceso curatorial.
- En caso de requerir mayor información de la propuesta, el personal del Museo podrá contactar al artista.

III. CURADURÍA, RECEPCIÓN y SELECCIÓN

- Las obras serán curadas vía electrónica. No todas las obras que sean enviadas serán seleccionadas para la muestra.
- Deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la cuenta **set.ucr@gmail.com**
- Las fechas en que se recibirán propuestas son desde el **lunes 04 de mayo hasta el viernes 15 de mayo (inclusive) del año 2015.**
- Las obras que no cumplan con los criterios anteriores no se tendrán en cuenta para revisión.
- El fallo del jurado es inapelable.

IV. INAUGURACIÓN

La inauguración de la exposición se llevará a cabo en el mes de junio de 2015, las fechas exactas serán definidas posteriormente.

V. DEVOLUCIÓN de OBRAS

La devolución de las obras se llevará a cabo después del día 13 de julio de 2015.

INFORMACIÓN

Comunicarse con:
Mag. Daniel Soto Morúa set.ucr@gmail.com / Teléfono 2447-7137



- Martes a sábado de 10 am a 6 pm
- SanRamón Museo
- museosanramon.so@ucr.ac.cr
- (506) 2447-7137

UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEDE DE
OCCIDENTE

